DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 10960
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2017ER14524

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE				**SOLICITANTE**
CAT	7	**MOVIL**	CON	COMUNIDAD
FECHA	29 de agosto de 2017	**HORA**	11:45	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del Sector.

DIRECCIÓN	Diagonal 151 B No. 136 A - 75	**ÁREA DIRECTA**		2000 m^2			
SECTOR CATASTRAL	Sabanas de Tibabuyes Norte	**POBLACIÓN ATENDIDA**		1000			
UPZ	71 - Tibabuyes	**FAMILIAS**	216	**ADULTOS**	600	**NIÑOS**	400
LOCALIDAD	11 - Suba	**PREDIOS EVALUADOS**		1			
CHIP	AAA0198KYHY y Otros	**OFICIO REMISORIO**		CR-28333			

2. TIPO DE EVENTO

ESTRUCTURAL: Daño Leve.

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

3. ANTECEDENTES:

Una vez consultadas las bases de datos y sistemas de información geográficos disponibles en el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, se obtuvieron los siguientes resultados para el predio de la referencia:

Registro de información de amenaza y riesgo	
Zonificación Normativa POT 190	
Amenaza por inundación por desbordamiento: Sin cobertura	Amenaza por movimientos en masa: Sin Cobertura
Zona de tratamiento especial: No	Suelo de Protección por riesgo: No
Zonificación del Riesgo	
Acto Administrativo de legalización:	No
Condicionamiento por riesgo:	No
Restricción por riesgo:	No
Concepto Técnico:	No aplica
Diagnóstico Técnico:	No
Predio Recomendado a incluir en suelo de protección por riesgo: No	

Observaciones: Ninguna
Fuente de consulta: Sistema de información que apoya la administración de la información relacionada con el proceso de gestión de riesgo y atención de emergencias de Bogotá – SIRE (www.sire.gov.co)

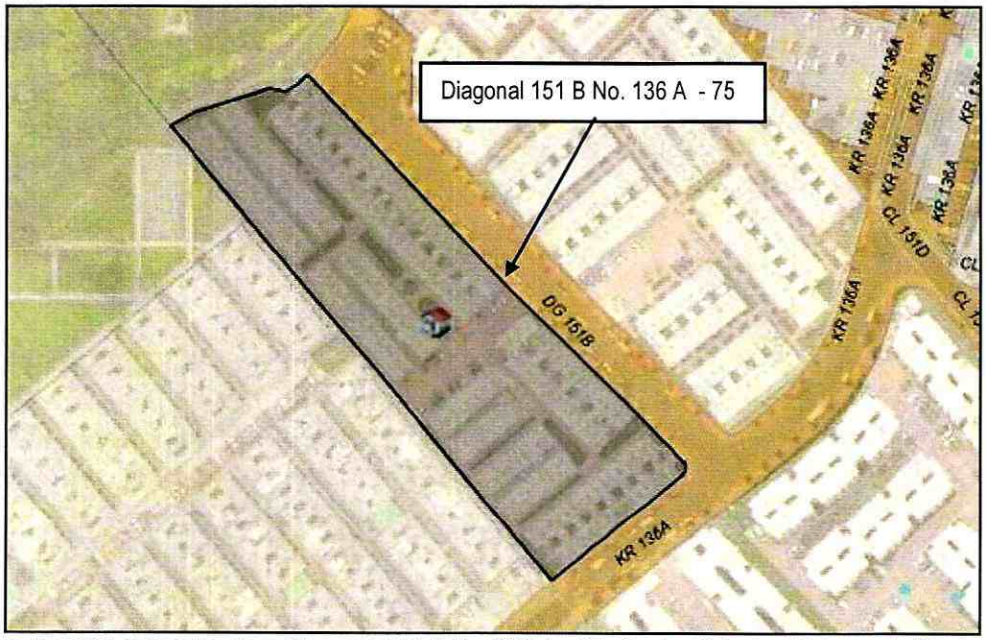


Figura 1. Localización del predio de la Diagonal 151 B No. 136 A – 75, Sector Catastral Sabana de Tibabuyes Norte de la Localidad de Suba.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención al radicado 2017ER14524, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día veintinueve (29) de agosto de 2017 al predio de la Diagonal 151 B No. 136 A – 75, Sector Catastral Sabana de Tibabuyes Norte de la Localidad de Suba. En el sector se emplazan edificaciones de uno (1) a tres (03) niveles construidas en mampostería simple y mampostería confinada, algunas con losas en concreto como estructura de cubierta y otras con cubiertas livianas en tejas de fibrocemento. El sector corresponde a una zona plana, con vías de acceso en buen estado, consolidado urbanísticamente y cuenta con la disponibilidad de todos los servicios públicos domiciliarios.

En el predio de la referencia se emplaza el Conjunto Residencial Villas Hato Chico II, conformado por viviendas de dos (02) niveles, construidas de manera simétrica y estructuralmente idénticas, con sistema estructural en mampostería parcialmente confinada, con losas de entrepiso en concreto y cubierta tipo liviana en tejas de fibro cemento. El conjunto residencial cuenta con áreas comunes, senderos peatonales y cunetas para el manejo de las aguas de escorrentía superficial.

En la inspección visual realizada en las zonas comunes del conjunto residencial se evidencian dilataciones entre los muros de cerramiento del conjunto y las cunetas que sirven como medida para el manejo de las aguas de escorrentía superficial (Ver fotografías 2 a 4), con aberturas que oscilan entre 1.0 y 2.0 centímetros y longitud aproximada de 10.0 metros. Se identifican hundimientos de los adoquines que conforman los senderos peatonales, evidenciados en los desniveles que presenta (Ver fotografías 5 y 6). Los habitantes que atienden la visita técnica manifiestan que las cajas de inspección de las viviendas se encuentran por debajo de los adoquines que conforman los andenes, razón por la cual no se han podido realizar los mantenimientos que estas necesitan; situación que de acuerdo con la inspección visual realizada no es posible precisar.

Dentro de las posibles causas por las que se presentan las dilataciones en muros de cerramiento y los desniveles en los adoquines que conforman los andenes, se puede mencionar problemas a nivel de cimentación, relacionados con inadecuados materiales de fundación (para los andenes) y posiblemente por asentamientos diferenciales (para el muro de cerramiento perimetral); situaciones que de acuerdo con la inspección visual realizada no es posible precisar.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto No. 1. Vista frontal Conjunto Residencial Villas Hato Chico II



Foto No. 2. Dilataciones entre muro perimetral y cunetas





Fotos No. 3 y 4. Dilataciones entre muro perimetral y cunetas





Fotos 5 y 6. Ondulaciones y daños en los adoquines que conforman los andenes

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Aumento progresivo de los daños identificados en las zonas comunes del Conjunto Residencial Villas Hato Chico II emplazado en el predio de la Diagonal 151 B No. 136 A – 75, Sector Catastral Sabana de Tibabuyes Norte de la Localidad de Suba.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad estructural y funcionalidad estructural de las zonas comunes del Conjunto Residencial Villas Hato Chico II emplazado en el predio de la Diagonal 151 B No. 136 A – 75, Sector Catastral Sabana de Tibabuyes Norte de la Localidad de Suba.

- Se dan las recomendaciones verbales a las personas que atiende la visita, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de la edificación y de hacer seguimiento a las condiciones de estabilidad de la misma. Así mismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita Técnica.

8. CONCLUSIONES

- Pese a los daños identificados en el muro de cerramiento perimetral y en los andenes de las zonas comunes del Conjunto Residencial Villas Hato Chico II emplazado en el predio de la Diagonal 151 B No. 136 A – 75, Sector Catastral Sabana de Tibabuyes Norte de la Localidad de Suba, la estabilidad estructural y funcionalidad de los mismos no se encuentra comprometida ante cargas normales de servicio; sin embargo ante cargas dinámicas (Sismos) podría generar un aumento significativo de estas.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de

personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- No es competencia del IDIGER adelantar estudios de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños identificados, ni el comportamiento esperado de ningún tipo de equipamiento público y/o privado ante algún tipo de solicitación esperada como por ejemplo un sismo, razón por la cual este Diagnostico Técnico, no hace las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; además el IDIGER no tiene dentro de su competencia la de establecer juicios de responsabilidades sobre las afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del predio visitado.

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o administradores del Conjunto Residencial Villas Hato Chico II emplazado en el predio de la Diagonal 151 B No. 136 A – 75, Sector Catastral Sabana de Tibabuyes Norte de la Localidad de Suba, realizar las obras necesarias de reparación y mantenimiento continuo y periódico del muro de cerramiento perimetral sobre la parte posterior del predio y andenes del mismo, acciones que deberán ser adelantadas con el apoyo de personal idóneo; adicionalmente, implementar obras para el manejo adecuado de las aguas de escorrentía superficial y sub-superficial, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto No. 340 del 13 Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

acuerdo con la normatividad vigente, y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- Se recomienda al responsable y/o administradores del Conjunto Residencial Villas Hato Chico II emplazado en el predio de la Diagonal 151 B No. 136 A – 75, Sector Catastral Sabana de Tibabuyes Norte de la Localidad de Suba, realizar un seguimiento de las condiciones de estabilidad, funcionalidad y habitabilidad de las viviendas y del terreno evaluado, con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en la infraestructura pública y privada del sector.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE Profesión: INGENIERO CIVIL – ESP. EN GERENCIA INTEGRAL DE OBRAS MP: 22202181552 COR
Profesional Universitario Código 219 Grado 12
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co